

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

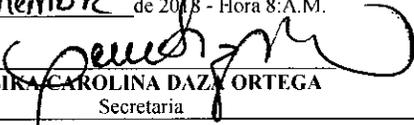
Valledupar, veinticinco (25) de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

Referencia : Medio de control: Reparación Directa
Demandante: Efer Bastidas Blanco
Demandados: Municipio de El Paso (Cesar)
Radicación: 20-001-33-33-008-2017-00220-00

Teniendo en cuenta la excusa presentada por el Apoderado de la parte demandante dentro del presente proceso (fls 97 y 98), y por ser procedente en los términos del numeral 3 del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, procede el Despacho a aplazar la audiencia que se encontraba programada para surtirse el día de hoy, fijando como nueva fecha para su realización el día **19 de octubre de 2018, a las 4:00 PM**, advirtiéndole que según lo dispuesto en la citada normatividad, no podrá haber otro aplazamiento.

Notifíquese y cúmplase.

JUAN PABLO CARDONA ACEVEDO
JUEZ

 REPÚBLICA DE COLOMBIA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR SECRETARÍA
La presente providencia fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>046</u> Hoy, <u>26 de septiembre</u> de 20 <u>18</u> - Hora 8:A.M.
 YESIRA CAROLINA DAZA ORTEGA Secretaria